

bienes inmuebles embargados en el presente procedimiento:

1. Finca urbana número 16, piso 8.º izquierda, de la casa números 119 y 121, de la calle Juan Flórez. Finca registral número 38.837. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, al libro 644, folio 184, inscripción segunda. Usufructo vitalicio a favor de los esposos don Antonio Pérez García y doña María Armental García.

2. Finca urbana número 1, sótano de la casa números 71 y 73, de la calle Federico Tapia, y 10, 12 y 14 de la calle José Cornide. Finca registral número 50.987 triplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Coruña, al libro 942, folio 114 vuelto. Usufructo vitalicio a favor de los esposos don Antonio Pérez García y doña María Armental García.

La subasta se celebrará el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.364.758 pesetas, para la primera finca, y la cantidad de 1.628.871 pesetas, para la segunda finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta también la segunda; se señala, para la tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—39.642.

## A CORUÑA

### Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 253/1998-P, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Ludovicus Goevaerts y doña María Carmen Vicente Berea, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la

regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 7.300.700 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

### Bien objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Local número 144. Piso duodécimo izquierda, posterior, tipo A, del cuerpo número 4, de una casa todavía sin número de policía, sita en la calle Villa de Negreira, por donde tiene su fachada y entrada principales, haciendo esquinas a las calles Ronda de Outeiro, y Antonio Pedreira Rios. Está situado en parte de una planta alta de su denominación, y se destina a vivienda, teniendo entrada y fachada únicamente por la calle particular o zona ajardinada interior. Ocupa una superficie útil aproximada de 52 metros 44 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle particular citada: Frente, dicha calle; derecha, entrando, el ala izquierda, tipo B del cuerpo número 2-A, de este inmueble y patio de luces que sirve a los cuerpos números 2-B, 2-A y 4, de la total edificación; izquierda, pasillo de acceso, cañón de escalera, y el ala derecha posterior de este cuerpo y planta, y espalda, los referidos patios de luces y pasillo de acceso. Este piso, dentro de la planta que ocupa, está señalado con la letra A.

Inscrito en el libro 585, folio 175, finca registral número 34.913, inscripción segunda.

Dado en A Coruña a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—39.641.

## ALBACETE

### Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Jorge San Gregorio Gutiérrez y doña Julia Requena Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 003200018000898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Ubicada en la casa sita en esta capital y su calle de Cristóbal Colón, 18, antes 14. Finca especial número 12, tipo B, vivienda en sexta planta o quinta de viviendas, a la izquierda, subiendo la escalera. Comprende una superficie construida, incluidos los servicios comunes correspondientes, de 152,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.088, libro 134, sección segunda, folio 80, finca 8.332, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.543.435 pesetas.

Dado en Albacete a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—39.842.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 205/1994, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don José Antonio Taravillo García y doña Consuelo